



## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N° 28-2019

Lima, 22 FEB. 2019

**VISTO**, el Memorandum N° 00060-2019/DSI y el Proveído N° 00053-2019/OA/PER;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 025-2019 se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del señor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, del 26 al 31 de marzo de 2019, a la ciudad de Chengdu, República Popular China;

Que, asimismo, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 026-2019 se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del señor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, del 23 de febrero al 1 de marzo de 2019, a las ciudades de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y, Madrid, Reino de España;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Dirección de Servicios al Inversionista, resulta necesario encargar las funciones de dicho puesto, en tanto dure la ausencia del titular, de acuerdo con el Memorandum N° 00060-2019/DSI;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018, se delega en la Secretaria General, entre otras facultades, la de autorizar acciones de personal, referidas a encargos temporales;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias, y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018.





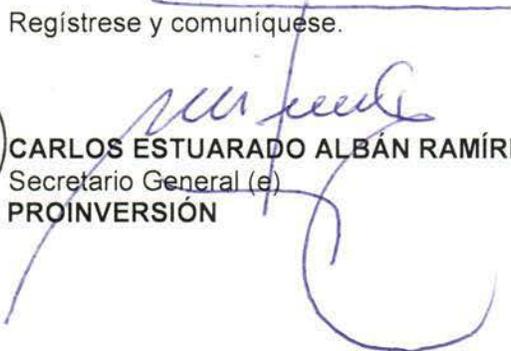
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, por delegación, del 23 de febrero al 1 de marzo de 2019 y, del 26 al 31 de marzo de 2019, a la servidora Yris Araceli Rios Barzola, Sub Directora de la Dirección de Servicios al Inversionista, las funciones del puesto de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los servidores César Martín Peñaranda Luna e Yris Araceli Rios Barzola, a la Dirección de Servicios al Inversionista y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



  
**CARLOS ESTUARADO ALBÁN RAMÍREZ**  
Secretario General (e)  
**PROINVERSIÓN**